MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Télef: 0294-20252

DICTAMEN U.O.C. Nº 12/2010

Itauguá, 28 de mayo de 2.010.-

VISTO : **La** necesidad inmediata de realizar mantenimiento y actualización al Sistema Informatizado de la Administración Financiera de la institución, y;

CONSIDERANDO : *Que, el Capitulo cuarto, articulo33 CASOS DE EXCEPCIÓN textualmente establece: Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación , sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

Que, la Institución utiliza el sistema integrado CREPREC (Catastro, Recaudación, Presupuesto y Contabilidad) propiedad de la empresa CEPADEM S.R.L. y del mismo depende exclusivamente el soporte técnico para su mantenimiento y actualización.

Que, el excelente funcionamiento del sistema es de carácter indispensable ya que del mismo depende el normal funcionamiento de las actividades institucionales de la comuna.

Por tanto: La U.O.C. Institucional, recomienda a la máxima autoridad que:

1º Ante todas las consideraciones señaladas, existen fundamentos suficientes para justificar la realización de llamado en la modalidad de Contratación Directa por la Vía de la Excepción para la Adquisición del Servicio Técnico para el mantenimiento y actualización del Sistema Informatizado de la Administración Financiera utilizado por la institución, en virtud al art. 33, inciso a) de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario el 21.909/03.

2º Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del procedimiento adoptado de modo que pueda contar con el código de contrataciones y una vez culminada la contratación.

Luis A. Álvarez Isasi
Miembro de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Sonia Martínez
Responsable de la U.